



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 Departamento de Ciencias Exactas  
 BUENOS AIRES 177 - SALTA

SALTA, 23 de Marzo de 1976

EXPTE. N° 5.210/74

RES. N° 031/76

VISTO:

Los Programas analíticos de las Asignaturas QUIMICA ANALITICA para la Carrera del Profesorado en Química y QUIMICA I (Química Inorgánica y Analítica) para la Carrera de Ingeniería Química, presentados oportunamente por La Lic. Irene Lomniczi de Upton y Lic. Luis García Vior a fs. 1, 5 y 6 del // presente expte. y cuya aprobación solicitan;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR NORMALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1974/1975, el programa analítico de la asignatura QUIMICA ANALITICA para la carrera del Profesorado en Química presentado oportunamente por la Lic. Irene Lomniczi de Upton y que corre agregado a fojas 1 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1974/1975 el programa analítico de la asignatura QUIMICA I (Química Inorgánica y Analítica) para la Carrera de Ingeniería Química, presentado oportunamente por el Lic. Luis García Vior y que corre agregado a fs. 5 y 6 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Señor Secretario del Area Química y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

UPTO. CS.  
EXACTAS  
ach

*Ryan*

Ing. GUILLERMO J. RYAN  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



*Sangari*

Ing. EDUARDO RAUL SANGARI  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
Departamento de Ciencias Exactas

*Registrado. 16*